



Veinte maravedis.

171
276

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

por lo que se atiende a Ordo de los Cabos y Coras
que en lo subscrito se pudiesen acordar

En este Ayuntamiento D. Joseph Antonio de Ma-
rques de San Juan de los Rios de Guzman
Proveído por el Sr. Conde de Bolognino. Governador
Politico y Militar de ella su fecha a diez y siete del
corriente por el que entre otras cosas se manda
que en la Ciudad proveya a nombrar Dos Cavalles
por Capitulares que añotan ^{via} a su cargo
que conforme a superiores Ords. deve practicar
de los Cavalles Sepnas Petros y Potroncas que
ay en esta Ciudad y su Jurisdiccion: Entendida
Acuerda se oateen D. Juan de Capitulares y ha-
viendo de Executarse todo a los señores
D. Joseph de Ribera y D. Juan Anaxich

Sob. que vela
trigue a los que
de yntro su man
a casar en los
dembraron -
La Ciudad de lo que mediante atallarre con
noticia que por la superioridad que se ocupan en el
exercicio de la Caza, se causen grave perjuicio
en lo concerniente a los Señores del Campo de esta
Jurisdiccion, siendo digno de remedio Acuerda
separe oficio al Sr. Conde de Bolognino Gov
Politico y Militar de esta Ciudad oficio de que su
via con un acostumbrado Celo del Berre oficio

